RESOLUCIÓN MTESS Nº 885 /18

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018, "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA EL CTA DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 354.963.----------

Asunción, 12 de diciembre del 2018

VISTO: El informe de fecha 12 de diciembre del 2018, expedido por el Comité de Evaluación conformado por Resolución MTESS N° 673/18, por el cual se Realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa N° 09/2018 para la "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA EL CTA DEL SNPP - PLURIANUAL – AD REFRENDUM" – ID N° 354.963, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en los objetos de gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018. ----------

Que, basándonos en lo establecido en la Resolución DNCP N° 525/15, en el Artículo 2° *"....DISPONER: que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03...."*------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa N° 09/2018, **para CONSULTORIA PARA EL DISEÑO IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA EL CTA DEL SNPP - PLURIANUAL – AD REFRENDUM - ID N° 354.963**, a la siguiente firma: **ALFREDO JAVIER GALI VERA;** con **RUC N° 427718-0,** por un total a contratar de guaraníes ciento treinta y ocho millones **(₲ 138.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2018.---------

RESOLUCIÓN MTESS Nº 885 /18

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018, "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA EL CTA DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 354.963.----------

Asunción, 12 de diciembre del 2018

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa N° 09/2018, para **CONSULTORIA PARA EL DISEÑO IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA EL CTA DEL SNPP - PLURIANUAL – AD REFRENDUM - ID N° 354.963**, a la firma **ALFREDO JAVIER GALI VERA;** con **RUC N° 427718-0,** por un monto total a contratar de guaraníes ciento treinta y ocho millones **(₲138.000.000),** para el Ejercicio Fiscal 2018, según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".----------

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Carla Bacigalupo
Ministra

RESOLUCIÓN MTESS Nº 885 /18

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 09/2018, "CONSULTORIA PARA EL DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015 PARA EL CTA DEL SNPP – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" ID N° 354.963.----------

Asunción, 12 de diciembre del 2018

EMPRESA ADJUDICADA: ALFREDO JAVIER GALI VERA

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	80101507-009	Consultoria para la implementacion de la ISO	1	UNIDAD	UNIDAD	138.000.000	138.000.000
TOTAL:						**138.000.000**	

Carla Bacigalupo
Ministra